**Informe de Italia**

**Ginebra, 20 de enero de 2025**

**Intervención de Chile**

Señor Presidente,

Saludamos a la delegación de Italia y celebramos sus avances en materia de igualdad de género, a partir de la adopción de las leyes N°69 de 2019, N°162 de 2021, N°53 de 2022 y N°12 de 2023.

Con miras a seguir avanzando en el respeto y promoción de los Derechos Humanos, Chile recomienda:

1. Intensificar las gestiones encaminadas a establecer una institución nacional autónoma para el monitoreo de la promoción y la protección de los derechos humanos, de conformidad con los Principios de París.
2. Fortalecer las medidas para garantizar la igualdad y no discriminación de la comunidad LGBTI+, incluyendo la adopción de una ley antidiscriminación que incorpore a este grupo de manera expresa.
3. Tomar medidas para proteger de amenazas y ataques a los defensores de derechos humanos.

Deseamos a Italia que este ciclo del EPU sea exitoso.

Muchas gracias.

*(142/150 palabras, 1 minuto)*